

EXP-UNC:0021601/2015

Córdoba,

04 ABR 2018**VISTO**

La necesidad de ampliar el horario de personal del Área Operativa para realizar tareas propias;

Y CONSIDERANDO:

Que para ello, se extendió la jornada del agente César Oscar Gabbi Leg. 40309.

Que se efectuó la carga de Resoluciones Decanales y del H. Consejo Directivo de nuestra Facultad en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y la elaboración de actas de inscripción a los concursos de ayudantes alumnos y adscriptos (asignaturas permanentes) y a las selecciones de colaboradores alumnos y egresados (seminarios y materias electivas no permanentes).

Que para ello se realizaron un total de 10 (diez) horas extras durante el mes de ~~marzo~~ 2018

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

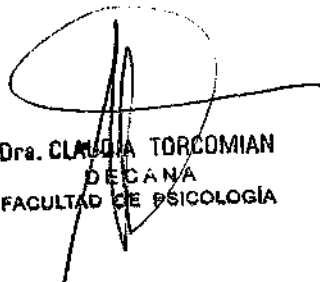
ARTÍCULO 1º: Disponer el pago de 10 (diez) horas extras al 50% realizadas durante el mes de marzo de 2018 al agente César Oscar Gabbi Leg. 40309 por un monto bruto de \$ 4825,60 (pesos cuatro mil ochocientos veinticinco c/ 60/100).

ARTÍCULO 2º: Imputar dicha erogación con cargo al Fondo Universitario vigente en Dependencia o en su defecto a recursos propios en Dependencia.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº**340**

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA